

Conquistadores y Pacificadores

LOS CABRERA

Por Luis G. Martínez Villada

(Continuación)

§ X. *Don Pedro de Cabrera*

Al tratar de la sucesión de Don Pedro Luis de Cabrera, dijimos que Don Miguel Luis de Cabrera y Doña Jacinta Suárez de Velazco fueron probablemente los padres de Don Pedro de Cabrera cuya sucesión vamos a escribir. Reposa esta conjetura en una serie de indicios que hacen bastante fuerza: nombres comunes, relaciones de familia, etc. Don Pedro de Cabrera consta que fué casado con Doña Antonia de Paz, según parece, de la familia santiagueña de este apellido y de la rama radicada en La Rioja, donde la dicha Doña Antonia tenía parientes. En 1778 aparece empadronada en Córdoba, siendo ya viuda, con un joven huérfano Don Eufracio Agüero de Cabrera, a quien da poder, el 10 de marzo de 1782, para cobrar en La Rioja una cierta cantidad de pesos de los herederos del Maestro Antonio de Agüero.

Don Pedro de Cabrera y Doña Antonia de Paz consta documentalmente que fueron padres de Don Pedro José de Cabrera de quien me ocuparé después. Conjeturo que fueron hermanos de este último, el Presbítero Don Atanasio de Cabrera y Don Lorenzo de Cabrera que se sabe lo fueron entre sí. Este último, nacido por 1728, casó el 20 de julio de 1755, velándose el 26, en la Catedral de Córdoba, con Doña Isabel Moyano. Recibieron las bendiciones

del Maestro Don Manuel de Cabrera y Ponce de León, actuando como testigos el ya nombrado Don Atanasio de Cabrera y Don Francisco de Arce. Fué, éste, marido de Doña María de Cabrera, lo cual denotaría parentesco estrecho de ésta con el mismo Don Atanasio y Don Lorenzo, de quienes pienso fué hermana y el dicho Don Manuel su primo. Don Atanasio de Cabrera fué Teniente de Cura Rector de la Catedral de Córdoba y disfrutó en la Rioja de dos capellanías situadas, la una sobre casas de Doña Clara de Avila y Cabrera y, la otra, en bienes de Don Gregorio de Luna y Cárdenas y ambas por cesión del Doctor Don Juan de Molina, que fué canónigo de la Catedral del Cuzco, cuyo sobrino el Presbítero Don José Antonio de Molina las tuvo posteriormente. Don Atanasio de Cabrera fué dueño de la estancia de Tolo y otorgó testamento en Córdoba en 1781, dejando por herederos a los señores presbíteros Coaraza. Se declara domiciliario de Córdoba, pero no natural. Su fallecimiento aconteció el 18 de agosto de 1784.

*

* * *

Don Pedro José de Cabrera contrajo matrimonio, poco antes de 1758, con Doña Manuela de Olmos y Aguilera, hija del Maestro de Campo Don José Clemente de Olmos y Aguilera, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad y de Doña Juana de Ceballos y Ladrón de Guevara. El tronco de los Olmos de Aguilera, en Córdoba, fué el Maestre de Campo Don Bartolomé de Olmos y Aguilera, Encomendero de Moyos y Nonsacate, Comisario Real de la Caballería y bisabuelo de la señora antes nombrada. Un primo hermano de éste, Don Fernando de Irrarázabal Aguilera, probó la nobleza de la casa de Aguilera, nombre efectivo de la varonía, para cruzarse en la Orden de Alcántara y el Presbítero Don Martín de Olmos y Aguilera natural de Córdoba, pariente en igual grado de Doña Manuela de Olmos, al hacer oposición al curato rectoral de la ciudad de Jujuy, hizo méritos de la esclarecida y antigua nobleza de su casa, que, ya, en 1553 había sido ejecutoriada en la Real Chancillería de Granada. El tronco co-

mún de toda la familia en América fué el famoso Pedro Olmos de Aguilera, célebre capitán en la conquista de Chile, a quien Ercilla cantó en "La Araucana".

Doña Manuela de Olmos trajo en dote la estancia y tierras de Saguión, en el departamento de Ischilín, con el patronazgo de la antigua iglesia de Nuestra Señora de Copacabana, que se perpetuó en su descendencia. Don Pedro de Cabrera falleció poco antes del 1 de septiembre de 1777, fecha en que se tramitaba su juicio sucesorio. Quedó de su matrimonio la siguiente descendencia:

1) Doña Micaela de Cabrera, nacida por 1758 y que contrajo nupcias con Don Ramón de Cáceres y Mayca, de quien tuvo numerosa posteridad.

2) Don Manuel de Cabrera, nacido en 1770 y que casó con Doña Manuela de Irusta y Baigorri de muy distinguida prosapia, teniendo por hijos a Juan Francisco, Isabel, Germana, Segunda, Victoriano y José Santos de Cabrera con quienes aparece empadronado en 1795.

3) Don José Hilario, o Eulalio, de Cabrera, nacido en 1773.

4) Don Victoriano, que sigue.

*

* *

DON VICTORINO DE CABRERA, nacido por 1775 o 76, fué heredado con sus hermanos en Saguión y gozó el patronazgo de Copacabana. Contrajo matrimonio en fecha que no puedo precisar con Doña Manuela de Cáceres y Baigorri, nacida en San Marcos, en 1775, hija de Don José León de Cáceres y Villagómez y de Doña Prudencia de Baigorri. Tuvo esta señora muy esclarecida ascendencia como nieta que fué del General Don Juan Clemente de Baigorri, sucesor en el mayorazgo de Sañogasta y Encomendero de Nogolma, por merced del Gobernador Don Tomás Félix de Argandoña y de Doña Gabriela de Tejeda; biznieta de Juan Martínez de Baigorri, vecino encomendero, Escribano Mayor de Gobernación y sobrino del señor Don Pedro de Baigorri,

Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General del Río de la Plata, habiendo sido la esposa del dicho Juan Martínez de Baigorri Doña María de Brizuela y Doria, hija de los fundadores del mayorazgo. Doña Gabriela de Tejeda fué nieta, a su vez, de Hernando de Tejeda Mirabal y de Doña Juana de Garay y Saavedra. Doña Manuela de Cáceres descendía, también, del Fundador, por su abuela materna Doña Josefa Ladrón de Guevara y Cabrera.

Los hijos de Don Victorino de Cabrera y de Doña Manuela Cáceres fueron los siguientes:

1) Doña Manuela de Cabrera, nacida en San Marcos. Casó el 13 de octubre de 1821 en el Oratorio de Masa, en Ischilín, con Don José de la Cruz Villada y fué su único hijo el Doctor Clemente José Villada y Cabrera, nacido el 22 de noviembre de 1822 y fallecido en Córdoba el 7 de mayo de 1881, Diputado por Córdoba al Congreso General Constituyente de 1853, Ministro de Gobierno, Diputado Nacional por Córdoba, Rector y Vice Rector de la Universidad, Miembro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, etc Casó en Córdoba el 22 de octubre de 1851 con Doña Rosa de Carranza y Rodríguez dejando sucesión.

2) Don José Nicolás de Cabrera, que recibió los óleos en la parroquia de Ischilín el 21 de noviembre de 1802. Tuvo allí sus estancias y gozó del patronato de la iglesia de Copacabana, donde fué sepultado. Casó dos veces dejando descendencia.

3) Don Restituto de Cabrera nacido en 1805, en Ischilín, habiendo recibido los óleos el 29 de diciembre del mismo año. Casó con Doña Juana Quinteros a quien, en un papel genealógico antiguo que conservan sus descendientes y que es copia de una certificación dada por el Doctor Don Francisco Solano de Carvajal, Cura de Ischilín, se la llama en la siguiente forma. "Doña Juana de Dios Quinteros Arze Villada Sotomayor y Villafañe de Pimentel" Nació el 8 de marzo de 1814 y fué bautizada ese mismo día en la parroquia de Ischilín. Fueron sus padres Don Patricio Quinteros y Castro y Doña María de la Cruz Arce, hija de Don José Julián Arce y de Doña María Rosa Villada, "vecinos que fueron del curato de Tulumba y se avecindaron en este

curato de Echelín donde residen y tienen posesiones suyas propias hereditarias de sus antecesores". Con sucesión.

(4, 5, 6 y 7) Doña Tránsito, Doña Rósario, Doña Atanasia y Don Juan Bautista de Cabrera.

§ X. LOS CABRERA EN LA RIOJA

Fué tronco de esta rama de la casa de Cabrera, Don Félix de Mendoza Luis de Cabrera, hijo de Don Antonio Luis de Cabrera y de Doña Catalina Dorantes de Trejo. La Rioja era entonces centro militar de gran importancia, como situada en el corazón de una vasta comarca de indios bravos, y constantemente rebeldes, a cuya represión hubo de acudir Don Félix, en distintas facciones, cumpliendo con lucimiento sus obligaciones de caballero y vecino feudatario, como pasamos a verlo.

Los indios atiles habían dado cruelísimo tormento y martirio al fraile mercedario Antonio Torino, alzándose contra los españoles. Había que sujetarlos y a ello acudió Don Jerónimo Luis de Cabrera, el implacable caudillo, quien despachó contra los atiles a Don Gregorio de Luna y Cárdenas, riojano ilustre por la sangre y el valor militar: sacólos de sus escondites, castigó sus crímenes y los que libraron de la mano de los españoles perecieron por los estragos de la naturaleza. Don Jerónimo, para desbaratar una vasta conjuración de todos los pueblos indígenas, salió a campaña hacia la frontera de Londres, ciudad incipiente que sufrió un terrible asalto que ocasionó su despoblación, trasladándose sus habitantes a La Rioja. Contra ésta llevaron en seguida los bárbaros su ataque y tan apretado fué el sitio, que los riojanos, recargados con los mil fugitivos de Londres, padecieron hambre hasta el extremo de comer los perros y los gatos. Entonces, escribe el Padre Lozano, "se señaló con singular aplauso de todos el valor y denuedo del General Don Félix de Mendoza Luis de Cabrera, hijo del Gobernador de la Margarita, que habiendo servido muchos años a S. M. con proezas

correspondientes a su gran calidad en la conquista de la provincia de Santa Cruz de la Sierra, se había venido a avencidar en La Rioja y en su defensa espuso a manifiesto riesgo varias veces su vida y en esta que decimos, saliendo por caudillo de nuestra gente, dió muerte a muchos y a los demás puso en fuga consiguiendo de ellos una gran victoria”.

Don Jerónimo Luis continuó su difícil empresa de sujeción y pacificación, pacificación por las armas indispensable, justa y necesaria, como medio de asentar la sujeción estable civil y religiosa, asistido para esto con gran fruto por el Padre Hurtado, de la Compañía de Jesús, no sin promover actos de reforma en las costumbres de los mismos españoles, antes de salir a campaña. En tres meses el caudillo cordobés acabó la pacificación, haciendo construir el fuerte de Famatina, donde redujo a los moradores de los valles de Famatina, Vicioso y Capay, quedando allí Don Jerónimo para la defensa y el Padre Hurtado para el ministerio de la predicación.

Siguieron nuevos alzamientos, no sin martirios de religiosos, pero el nombre de Don Jerónimo era tal que al salir a la pacificación del valle de Pacipa “siendo precursora su fama, cruzó tal terror su marcha que trataron de adelantarse a ganar su gracia con el rendimiento antes de experimentar con la resistencia sus iras armadas”. Repobló Londres y para su seguridad fundó el fuerte del Pantano. El más soberbio y tenaz de los caudillos indios fué el célebre Chelemin quien a la cabeza de los aconquijas llevó un asalto a la ciudad de La Rioja. Guardábala Don Félix de Mendoza, como Teniente de Gobernador “y por fin se portó tan valeroso en la defensa de la ciudad que los bárbaros entraron primero en desconfianza de poder entrarle como intentaban y después se fueron haciendo tratables los aconquijas, pipanacos, golpes y otras parcialidades belicosas y se dejaron seducir de la industria y mañas de Don Félix a admitir la paz”. Preso Chelemin, fué ajusticiado por Don Jerónimo Luis de Cabrera en Londres.

No conozco más circunstancias de la vida de Don Félix de Mendoza, que una consulta de los archivos riojanos podría enri-

quecer considerablemente. Ignoro la fecha de su muerte y la de su casamiento, que lo celebró con Doña Elvira Manrique de Lara, quien fué hija del Conquistador Diego Osorio y de Doña Elvira Manrique de Lara y ésta lo fué a su vez de otra señora del mismo nombre, casada en 1550 con el famoso Ñuflo u Onofre de Chavez, Conquistador y Fundador de Santa Cruz de la Sierra, hermano de Fray Diego de Chaves, dominico, confesor de Felipe II. Esta Doña Elvira tuvo por hermanos a Don Diego y a Don Francisco de Mendoza y a Doña Juana Manrique, mujer del conquistador del Paraguay Hernando de Salazar y todos fueron hijos de Francisco de Mendoza, Mayordomo de Maximiliano, Rey de Romanos, que murió degollado en La Asunción por orden de Abreu a raíz de disturbios políticos y de Doña Maria de Angulo, su segunda mujer, hija de Don Juan Manrique, venido en la expedición del Adelantado Don Pedro de Mendoza y muerto en un combate con los indígenas en el Río de la Plata. (19)

Damos a continuación la descendencia de Don Felix de Mendoza Luis de Cabrera y de Doña Elvira Manrique de Lara.

*
* *
*

Don ANTONIO LUIS DE CABRERA, vecino de la Rioja y señor de un repartimiento; fué Sargento Mayor de Milicias y cuando su padre quedó defendiendo la ciudad sitiada por los aconquijas, fué enviado a combatir a los indios de la campaña, consiguiendo derrotarlos y por estos servicios recibió la encomienda mencionada el año de 1651, otorgándosela el Gobernador Gil Negrete. La partición de sus bienes se hizo en La Rioja el 28 de mayo de

(19) Los historiadores traen la leyenda de que Francisco de Mendoza vino al Río de la Plata, a raíz de haber dado muerte a su mujer, por adulterio con un clérigo y que su degüello acaeció en un aniversario de esa muerte.

Respecto a Don Juan Manrique, no he podido identificarlo en la gran obra de Salazar y Castro *Historia de la Casa de Lara*, pero su gran calidad no es dudosa y explica el uso reiterado de su apellido por sus descendientes.

1597 y ellos habían sido avaluados anteriormente, el 17 de noviembre de 1683, en \$ 38.399, suma que constituía un honorable caudal para la época.

Don Antonio Luis fué casado con Doña Valeriana Duarte de Meneses, natural de La Rioja, hija del Coronel Gonzalo Duarte de Meneses, señor de la encomienda de Cochangasta, quien testó el 24 de agosto de 1610, falleciendo el 14 de diciembre del mismo año. Fueron sus padres, Juan Duarte de Meneses y Doña Isabel de Torres, vecinos de Belalcázar en Extremadura y su esposa Doña Teresa de Cepeda y Villarroel que casó en segundas nupcias con Don Adauto Luis de Cabrera.

Los hijos de Don Antonio Luis de Cabrera fueron:

1) Don José Luis de Cabrera, vecino encomendero de La Rioja y Maestre de Campo Haba fallecido ya en 1710 y casó con Doña Ana de la Vega y Castro, teniendo de ella a los siguientes:

a) Doña Josefa Luis de Cabrera, nacida en La Rioja, fué dotada el 30 de agosto de 1698 con \$ 9 700, recibiendo la hacienda de Cochangasta para casar con Don Diego Ignacio Bazán de Pedraza y Tejada, Encomendero de Malfín y Andalgalá, Gobernador de las Armas y Patrono del Convento de Santo Domingo, de La Rioja, hijo del Maestre de Campo Don Juan Gregorio Bazán de Pedraza y Gutiérrez de Rivera y de Doña Mariana de Tejada y Guzmán y Vera de Aragón.

Doña Josefa Luis de Cabrera otorgó su testamento cerrado en Catamarca, el 22 de junio de 1723 presentado ante Antomo de Nieva y Castilla, Alcalde Provincial el 30 de ese mes y revalidado después en La Rioja, ante Juan de Castro y del Hoyo, Alcalde Ordinario. En ese documento fundó mayorazgo de su hacienda de Cochangasta con imposición rigurosa del apellido Bazán de Cabrera. Doña Josefa falleció en La Rioja el 4 de noviembre de 1735, sucediendo en el mayorazgo su hipo el Maestre de Campo Don Juan Bazán de Cabrera.

b) Doña Francisca Luis de Cabrera, que fué mujer del Maestre de Campo Esteban de Nieva y Castilla, cuyos servicios obtuvieron real cédula de gracias y recomendación, dada en Madrid el

13 de febrero de 1716. El 16 de febrero de 1728 otorgó testamento cerrado en Salta y para 1735 había ya fallecido.

2) Doña María de Sotomayor y Cabrera, que fué dotada por su abuela Doña Teresa de Cepeda con \$ 5.000 y casó con el Capitán Don Tomás de Escobar Castellanos, de quienes procedió Don José Victorino Martínez de Tineo y Escobar, Caballero de Carlos III en 1790.

3) Doña Elvira Manriqué de Lara, que también fue dotada por Doña Teresa de Cepeda con \$ 7.200 y casó con el Capitán Bernabé de Salinas, de primeras nupcias y de segundas con el Capitán Pedro de Herrera y Cartagena, vecino de Catamarca. Doña Elvira testó en Córdoba el 29 de junio de 1694.

4) Doña Leonor de Benavides y Cabrera, que no sé por donde le venía el derecho al primer apellido. Fué dotada con \$ 5.000 y casó con el Capitán Don Tomás de Salinas, hermano, según creo, del anteriormente nombrado con quien tuvo descendencia. De segundas nupcias fué esposa del Maestre de Campo Ignacio de Agüero.

5) Don Laurencio Luis de Cabrera, que sigue.

6) Doña Catalina de Cabrera, que casó primero con el Capitán Juan de Frías y Sandoval y segunda vez con Juan de Soria Medrano.

7) Don Felix de Cabrera cuyo estado desconozco.

8) Doña Teresa de Cepeda y Villarroel, que en 1696 vendió su parte de Cochangasta a su hermano Don José Luis. Falleció soltera, bajo de testamento otorgado el 17 de noviembre de 1711, en La Rioja. Fué hijo natural suyo el Sargento Mayor Gabriel Sánchez Hidalgo.

9) Doña Antonia Luis de Cabrera, que casó con el Maestre de Campo Pedro Martínez de Pastrana, Encomendador en Salta.

*

* *

DON LAURENCIO LUIS DE CABRERA, nacido en La Rioja, fué allí Alcalde Ordinario en 1665 y Tesorero Real. Falleció en 1673, ha-

biendo casado con Doña Juana de Avila y después con Doña Ana de Luna y Cárdenas. Fueron hijos del primer matrimonio:

- 1) Don Andrés de Cabrera, que sigue.
- 2) Don Melehor de Cabrera.

Del segundo matrimonio:

Don Juan de Cabrera que aveció en la ciudad de Salta y ya había fallecido para 1712. Casó en dicha ciudad con Doña Josefa Fernández de Miranda con quien ignoro si tuvo descendencia.

*

* *

DON ANDRES LUIS DE CABRERA, vecino encomendero y Alcalde Ordinario de La Rioja, Capitán de la Guardia del Gobernador Don Esteban de Urizar y Arespachaga, en su entrada al Chaco. Dió poder para testar a su hermano y a su esposa, el 6 de octubre de 1711 y falleció el 17 del mismo mes. Fué casado con Doña Josefa Nieto Príncipe, hija del Alferez Dionísio Nieto Príncipe y de Doña Bartolina Carrizo de Andrade. Dejaron los siguientes hijos:

1) Don Laurencio Luis de Cabrera, que sucedió en segunda vida en el repartimiento de indios que gozó su padre.

2) Don José Luis de Cabrera que fué casado con Doña Mariana Navarro de Velazco, hija de Diego Navarro de Velazco, vecino encomendero de La Rioja y de Doña Mariana de Tula y Bazán. No dejaron sucesión.

3, 4, 5 y 6) Doña Juana, Doña Isabel, Doña Lorenza y Doña Petronila Luis de Cabrera, cuyo estado ignoro.

V. ALIANZAS

§ I. Doña María de Toledo

Sobre Doña María de Toledo ya se escribió detenidamente en su lugar, pero dejamos para éste, importantes noticias relativas a su familia, tomadas del expediente de pruebas para la Orden de

Santiago de su descendiente Diego Gutiérrez de los Ríos. En el "Itinerario" genealógico escrito por Don Antonio Luis de Cabrera se dice que estos Toledo eran de los Toledo de Granada, lo cual me parece que debe entenderse, no en el sentido de que procedieran de allí, sino que eran la misma familia. Cuando la toma de Granada, la familia de Doña María debía encontrarse establecida ya en Sevilla donde su abuelo Alonso desempeñó el cargo honorífico de jurado. No me ha sido posible establecer claramente la vinculación, cosa que dejo para otra oportunidad, o para otra persona. Sin embargo, voy a dar una referencia que ofrece alguna luz sobre el asunto.

En la conquista de Granada figuró un caballero, Alonso de Toledo, que se estableció en dicha ciudad y a quien los Reyes Católicos por cédula dada en el Real de Santa Fe, a 15 de enero de 1492 hicieron merced, en atención a sus servicios, de las tierras, casas y olivares que el moro Mahomad Abenandí tenía en la alquería de Zubia, en la jurisdicción de Granada. No sé con quien casó, pero sí que fué su hijo Gaspar Suárez de Toledo, esposo de Doña Antonia Vazquez, padres de Francisco Suárez de Toledo Vazquez de Utiel y González de la Torre, que en la Compañía de Jesús fué el famoso "Doctor Eximio". ¿Son éstos los Toledos de Granada que necesitamos? Si lo fueran y el nombre de Alonso, común en ambas familias, sería leve indicio, mucho habríamos ganado. Pasemos a escribir las noticias arriba prometidas. (20)

(20) La sucesión de la Familia SALINAS es como sigue:

I. El Licenciado Juan Martínez Baz, Auditor de la expedición a los Césares con Don Jerónimo Luis de Cabrera. Tuvo por su hijo, no sé si único al siguiente.

II. Don Gaspar de Salinas, que fue en la expedición a los Césares. Falleció en Córdoba, habiendo testado el 18 de julio de 1645 y otorgado su codicilo el 22 del mismo mes. Poco antes de partir a la mencionada expedición, casó aquí con Doña María Rodríguez de Ruesgas, cuya dote se otorgó el 26 de octubre de 1620, hija ella del Capitán Diego Rodríguez de Ruesgas y de Doña Isabel Nadal. Tuvieron la siguiente descendencia:

1) Don Bernabé de Salinas que falleció en Córdoba en 1680 y fué casado con Doña Elvira Manrique de Lara de quien tuvo a: a) Don Diego de Salinas, b) Don Juan de Salinas, c) Don José, que fué fraile mercedario, d) Don Gaspar, de la Compañía de Jesús, e) Doña María de

*

* *

I. Alonso de Toledo, Jurado de la ciudad de Sevilla, primo hermano del Capitán Alonso de Toledo, Jurado también de Sevilla, contrajo matrimonio con María de Toledo y tuvo de ella por sus hijos legítimos a los siguientes:

- 1) Francisco de Toledo, que sigue.
- 2) Diego de Toledo, Escribano Público, que casó en Sevilla con Doña Constanza López Méndez de Sotomayor, natural de Carmona, de quien tuvo los hijos siguientes:
 - a) Gaspar de Toledo, Escribano Real de Sevilla, Jurado de la Colación de San Ildefonso, cargo que entonces sólo se daba a los nobles, fundador de una capellanía en la iglesia de San Ildefonso, de la que nombró patronos a sus sobrinos.
 - b) Gonzalo de Toledo, Escribano Público.
 - c) Doña María de Toledo y Sotomayor, casada en Sevilla con un señor cuyo nombre no figura en el expediente y de quien tuvo por hijo a Andrés Paez de Sotomayor.
 - d) Doña Isabel de Toledo y Sotomayor, mujer de F. Vene-

Salinas, mujer de Juan de Andrada, vecino de La Rioja, sin sucesión;
f) Doña Valeriana de Salinas, que falleció soltera.

Don Tomás, a quien tengo por hermano de los anteriores y casó con Doña Leonor de Benavides dejó por hijos a: a) Doña Juana de Salinas, casada con el Capitán Esteban de Contreras y, b) Doña Valeriana de Cabrera mujer de Luis Izquierdo de Guadalupe que sirvió cinco años en Buenos Aires como Alférez y Ayudante y después como Capitán en Esteco y Sargento Mayor en Catamarca.

- 2) Don Gaspar de Salinas.
- 3) Don Diego de Salinas.
- 4) Don Matías de Arenas.
- 5) Don Pedro de Salinas
- 6) Doña María Magdalena de Salinas, que fué dotada el 27 de octubre de 1649, en Córdoba, y casó con Juan de Funes y Ludueña.
- 7) Doña María de Salinas, que casó con Pedro Sánchez de Loria, natural de La Rioja, otorgándose la dote en Córdoba el 5 de abril de 1655.
- 8) Doña Isabel de Salinas, que casó aquí el 23 de agosto de 1645 con Don Pedro Pacheco de Mendoza, hijo del Contador de la Real Hacienda Pedro de Campos Pacheco, natural de España y de Doña Susana de Mendoza y Acevedo... Con sucesión.

gas, de quien tuvo a Doña Elvira Venegas de Toledo, mujer del Licenciado Baltasar de Mogollón y a Doña Luisa Venegas de Sotomayor, mujer del Doctor Francisco de Silva y Olivera.

3) Hernando de Toledo, padre que fué de Doña María de Toledo, mujer de Antonio de la Vega Escudero y éstos abuelos de Marco Antonio de la Vega y del Bachiller Cristóbal de la Vega, Capellán de la fundación de Gaspar de Toledo.

*

* *

FRANCISCO DE TOLEDO, contrajo matrimonio en Sevilla con Catalina Hernández del Pedroso, hija legítima de Alonso Hernández del Pedroso y de Isabel de Torres, su legítima mujer, siendo el dicho Alonso, Corredor de la Lonja de Sevilla. Testó dicha señora, llamada también Catalina Hernandez de Toledo, el 4 de junio de 1567, habiendo tenido de su matrimonio los hijos siguientes:

1) Doña María de Toledo, madre del Fundador de Córdoba.
2) Baltasar de Toledo, que murió en las Indias y no se sabe si dejó sucesión.

3) Alonso de Toledo, que vivió en la Nueva España y en la ciudad del Nombre de Dios, en Tierra Firme, en donde se dedicaba al comercio en 1546. Casó con Luisa Gómez de quien tuvo los siguientes hijos:

a) Juan Luis de Ribera, Tesorero de la Casa de Moneda de Méjico.

b) Doña Catalina de Ribera.

c) Doña Beatriz de Ribera.

d) Hernando Arias de Ribera.

4) Doña Beatriz de Toledo, casada en Sevilla con Alonso Sánchez de Rojas, de quien tuvo a Doña Leonor de Rojas, en cuyas casas paraba Don Antonio Luis de Cabrera su sobrino, cuando se hallaba en Sevilla.

5) Doña Inés de Toledo, mujer de Juan de Quadros Escribano, de quien tuvo a Doña María de los Angeles de Guzmán.

§ II. *Doña María Luisa Martel de los Ríos*

De Doña Luisa Martel se escribió brevemente al tratar de su casamiento con Don Jerónimo Luis de Cabrera. Daremos ahora más extensas noticias, primero su ilustre ascendencia y después sobre su vida. (21)

Los Martel tuvieron como tronco auténtico e indiscutible en Castilla a Mosen Federico Martel que figuró entre los conquistadores de Sevilla. Allí tuvo repartimiento y fué primer Señor de Almonaster, gozando sus descendientes del derecho de enterramiento propio en la Iglesia de San Salvador. La filiación auténticamente comprobada comienza más tarde en Gonzalo Pérez Martel, Comendador Mayor de Castilla, de quien fué cuarto nieto el siguiente

*

* *

GONZALO PÉREZ MARTEL, Paje de los Reyes Católicos, Comendador de Bienvenida en la Orden de Santiago, desde la edad de pocos meses, por merced del Gran Maestre el Infante y después de 1477, Gentil hombre de la Cámara Real y Maestre de Campo del tercio de Extremadura. Casó con Doña Mencía de la Puente y fué su hijo

*

* *

ALONSO DE LA PUENTE MARTEL que desde la edad de cuatro años estuvo cautivo en Granada con su abuelo materno Alonso

(21) Estas noticias están tomadas de las notas del Señor Del Valle Lersundi.

En un nobiliario argentino muy difundido se dice que Doña María de Toledo fué "de la casa de Alba", afirmación sin pruebas y que las noticias que tenemos no confirman. Recordemos que la rama ducal de Alba es la principal, pero no la única de la familia de los Toledo. Hay además familias que llevan este apellido sin tener el mismo origen, por causas diversas, entre otras por la costumbre de adoptar apellidos de abuelos que no eran el de la varonía. Se trata, pues, de una de tantas cosas escritas "ad usum delphini"... de los delfines y delfinas del Río de la Plata que reclaman genealogías con gran empavesado.

Fernández de la Puente y ambos en rehenes de las cuatro mil doblas del rescate de su bizabuelo Gonzalo Fernández; paje del Príncipe Don Juan y después de los Reyes Católicos; Gentilhombre de su Real Casa y después del Emperador Carlos V, hasta que en 1509 pasó a servir en la conquista de Orán. En 1510 fué enviado por el Emperador a Portugal para tratar con el Rey Don Manuel de ciertas materias relativas a Indias y fué de ellas en 1518 Tesorero General y de su Consejo de Guerra. Pasó a América donde Pedro Arias Dávila le dió una encomienda de cuatrocientos indios y finalmente regresó a España donde murió en 1542. Mucho antes había hecho probanza de la calidad y servicios de sus antepasados en la villa de la Parra a 7 de marzo de 1518 ante Francisco de la Calleja, Alcalde Ordinario.

Alonso de la Puente Martel fué casado con Doña Aldonza de Guzmán y Acevedo su prima segunda hija de Suero Vazquez de Mosquera y de Mencía de Chavez, nieta ésta de Gonzalo Martel séptimo señor de Almonaster.

De este matrimonio nacieron los siguientes hijos:

- 1) Gonzalo Martel de la Puente, sucesor.
- 2) Juan Mosquera de Acevedo, que casó en la Parra con Doña Isabel Gutiérrez.
- 3) Carlos Martel, Caballero de Santiago en 1543. Sirvió a Carlos V en Alemania y falleció soltero.
- 4, 5 y 6) Doña Mencía, Doña Isabel y Doña Catalina Martel.

*

* *

GONZALO MARTEL DE LA PUENTE nació en Sevilla; pasó a las Indias y fué Regidor de Panamá, Tesorero General del Perú y Capitán General de Tierra Firme, avecindándose en el Cuzco. Volvió a España en 1550 y en 1555, habiendo recaído el señorío de Almonaster en Gonzalo Martel de Guzmán, hizo vinculación en favor de aquél, pasando la escritura de institución del mayorazgo en Sevilla, el 4 de enero de 1555, por ante el escribano de esa ciudad Diego Farfán. Comprendía los siguientes bienes:

El heredamiento de Almonaster en el término de Bolullos, el del Aljarafe de Sevilla, con casas olivares, viñas, etc., las casas principales solariegas de los Marteles con sus dependencias; los heredamientos y suertes llamados de las Sesenta, el Dornajo, la Mata, Suerte de en Medio, Tierra del Pan, Monte de Lobos, la Boyana Grande, la Boyanilla, las Viñuelas, Monte de las Viñuelas, Estacada de Doña Constanza, Monte del Cardenal, Monte de la Encina de la Dueña, una viña de quince mil cepas, una deheza cerrada de media legua de circuito, las Fontanillas que llaman Monte Martel, las Hazas del Mesto y de Rianzuela; la mitad del cercado que llaman Viña Vieja, medio molino de harina en el arroyo de Manjabatraque y medio prado y pozo en el mismo arroyo. Todos estos bienes quedaban vinculados sin carga ni pensión. Los bienes que siguen, dejados por su tía Doña Constanza Martel fueron amayorazgados con cargo de una capellanía en la Iglesia de San Salvador, en la capilla mayor que era de los Marteles.

Las casas principales situadas en el camino que va de Sevilla a Rianzuela, con su torre, molino de aceite, atahona, bodega cortinal y caballerizas; los heredamientos y suertes de las Alcantarillas, las Sesenta, la Cavera, las Diez, el Corralaja, suerte de Doña Violante, Tierra Calma con su pozo, el Zaluera, con otras tierras de viñas y olivares que estaban en el Aljarafe. Vincula con estas posesiones la Torre de Buenamasón, con casa, caños, cortijo, hacañas situadas junto al Guadalquivir y al Guadiana, el cortijo de Sardín, con su dehesa, pozo, presa, y tierras, etc. en el término de la villa de Carmona, camino a Marchena y además diversos tributos. La carga era de doce mil maravedíes por año para la capellanía de veinticinco misas en la iglesia de San Salvador de Sevilla.

Como patrono de la capellanía y señor del mayorazgo, nombró Gonzalo Martel de Guzmán a Gonzalo Martel de la Puente, llamando a los hijos de éste para suceder en el siguiente orden: Alonso Perez Martel, Pedro de los Ríos, Doña Aldonza de Acevedo, Doña Mencía de Figueroa, Doña Luisa Martel de los Ríos y Doña Beatriz de Mendoza. Las condiciones impuestas para gozar

del vínculo eran las siguientes: casar con cristiana vieja; tener en pié los bienes y gastar cuatrocientos ducados en mejoras por año; siendo varón debía llamarse Alonso ó Gonzalo y si mujer, debía llevar únicamente el apellido Martel, traer las armas de Martel, que podrían llevarse con otras conservándoles el primer lugar y que sucediendo mujer debía casar con licencia de sus padres, otorgada ante notario. Prohibía que el mayorazgo lo poseyese clérigo o religioso, por ser su intención que el sucesor sirviera a Dios y al Rey en hábito de caballero y tampoco el que perdiera el juicio o “no tuviere seso natural”, o cometiere delito que por las leyes se castigara con perdimiento de bienes.

Habiendo aceptado Gonzalo Martel de la Puente, pasó a ser duodécimo señor de Almonaster, quedando en él unidos con el anterior el vínculo antiguo y patronazgo fundado por Gonzalo Pérez Martel y el instituido por Doña María Martel de Tous, tía de Gonzalo Martel de Guzmán y conocido por de las Siete Tiendas.

En la misma fecha de 4 de enero de 1555, Gonzalo Martel de la Puente y su mujer Doña Francisca de Mendoza hicieron agregación de mil quinientos ducados de juros que tenían en las rentas del Almojarifazgo de Sevilla. De todos estos vínculos alcanzaron confirmación real por cédula de 30 de agosto de 1567.

Con anterioridad, en 1564, obtuvo el señalado privilegio de oratorio privado en Almonaster, gracias que entonces y mucho después sólo se otorgaba a las casas de notoria nobleza y concedió-sela el Doctor Gevadilla, Provisor del Arzobispado de Sevilla, por licencia de 10 de noviembre del referido año, refrendada por el notario Francisco Aragonés.

Gonzalo Martel de la Puente, habiendo fallecido Doña Francisca de Mendoza, en Almonaster, el año 1567, se retiró a vivir en la villa de la Parra donde tenía su casa y mayorazgo antiguo de la Puente y allí falleció en 1569 y fué sepultado en el entierro de familia de sus abuelos maternos de dicho apellido. Sus inventarios se hicieron en dicha villa el 1 de septiembre de 1570, a pedido de su hermano y albacea Juan de Mosquera, con autoridad de Bartolomé Muñoz Baquerizo, Alcalde Ordinario, por ante Gonzalo de Toro, escribano público.

Doña Francisca Lasso de Mendoza, mujer de Gonzalo Martel, fué nacida en antiguo e ilustre linaje de Córdoba, en España, como que sus padres fueron Don Diego Gutiérrez de los Ríos, de la línea de los señores de Ascalonias, gobernador de Potosí y fundador de un mayorazgo en el Cuzco, que fué el décimo de los sustentados por la casa de los Ríos y de su segunda esposa Doña Beatriz Lasso de Mendoza, señora del vínculo de las Haceñas en Córdoba, que lo fué, a su vez, de Don Juan de Luna y Saavedra, Comendador de la Orden de Santiago, Alcaide y Capitán General de Melilla por los Reyes Católicos y de Doña Francisca de Mendoza

Doña Francisca, esposa de Gonzalo Martel, obtuvo con fecha 27 de enero de 1562, que fué llamado "el año del hambre", una real provisión para poder llevar a Sevilla, desde Córdoba, la harina de sus haceñas para el sustento de su casa y familia que constaba de cuarenta personas, otorgándosele la prerrogativa de la cédula del Rey Don Juan II de 1452 para que esos mantenimientos anduviesen libres por todo el reino. En cuanto a su fallecimiento, ya sabemos que aconteció en 1567, en Almonaster, como consta de la partición que se realizó allí el 21 de abril de 1567, signada de Antón Prieto, escribano de Bolullos y con autoridad de Diego Lopez, Alcalde Ordinario.

Los hijos de Gonzalo Martel de la Puente y de Doña Francisca Lasso de Mendoza fueron los siguientes:

- 1) Alonso Pérez Martel, que sigue.
- 2) Pedro de los Ríos, religioso agustino.
- 3) Doña Aldonza de Acevedo de los Ríos, que casó con Alvaro de Guzmán, Caballero de Santiago, Señor de Fuentes y Castilleja de Talhara. Tuvieron por hijo a Gómez de Fuentes y Guzmán, primer Marqués de Fuentes, Gentilhombre de Cámara de Felipe III, progenitor de los Condes de Talhara y de los Adelantados de Canarias
- 4) Doña Mencía de Figueroa, mujer que fué de Diego de Cárcamo, Señor de Aguilarejo y Aliznel, en Córdoba. Fué su hijo Don Fernando de Cárcamo, Señor de Aguilarejo, Caballero de Calatrava, quien casó con Doña Aldonza de Haro y procrearon a

Don Alonso de Cárcamo, marido de Doña María de Erasso y con ella progenitor de Don Fernando, Señor de Aguilarejo, Don Bernardo, miembro del Consejo de Guerra, Doña Gregoria, Marquesa de Cortes y Doña Ana María de Cárcamo, mujer de Luis Ximenez de Góngora, Caballero de Calatrava y Veinticuatro de Córdoba.

5) Doña Luisa Martel de los Ríos, esposa de Don Jerónimo Luis de Cabrera, Fundador de Córdoba.

6) Doña Beatriz de Mendoza, mujer de Antonio de Quiñones, natural de Toro, descendiente de la casa de Luna y conquistador de nombre en Indias. De ellos fueron hijos: Gómez Arias de Quiñones e Isabel Osorio de Quiñones, mujer de Don Juan de Tovar, Señor de Villamartín y Tierra de la Reina en el Reino de León.

*

* *

DON ALONSO PÉREZ MARTEL, hermano de Doña Luisa Martel de los Ríos, nació en 1547 y sucedió en 1569 en el señorío de Almonaster y mayorazgos y patronatos de su casa. Se estableció en Badajoz, fué Familiar del Santo Oficio y sirvió mucho para traer a la obediencia de Felipe III, a caballeros y alcaides de la frontera, cuando acaeció la sucesión del reino de Portugal. Casó con Doña Leonor de Chavez Pinel, señora de la casa de Pinel.

Fueron sus hijos: 1) Don Gonzalo, sucesor, 2) Don Rodrigo Martel de Chavez, con mayorazgo fundado por la madre. Casó con Doña Beatriz de Mendoza y fueron padres de Don Miguel, Caballero de Santiago y de Doña Beatriz casada con Cristobal Lebo, 3) Don Gaspar, muerto sin sucesión, 4) Don Diego, Caballero de San Juan, y 5) Don Carlos que pasó con el anterior a la jornada de Inglaterra. Ambos fallecieron allí y Don Diego fué degollado por los protestantes.

*

* *

DON GONZALO MARTEL DE LOS RÍOS, Señor de Almonaster casó con Doña Beatriz de Vargas y Mendoza.

Hijos: 1) Don Alonso Martel y Vargas, Caballero de Santiago; 2) Don García, Caballero de Santiago que sirvió en Italia, Flandes y Cataluña. Falleció en Madrid en 1649, habiendo sido casado con Doña Beatriz de Orozco de quien no tuvo sucesión.

*

* *

DON ALONSO MARTEL Y VARGAS, Señor de Almonaster fué Paje del Rey Don Felipe IV, desde el 20 de septiembre de 1620 hasta el 6 de junio de 1639 en que cedió espada y juró de Costiller, Caballero de la Orden de Santiago, Capitán de Caballos Corazas, Regidor de Badajoz, Corregidor de la Coruña y de Betanzos y Administrador de Millones en Galicia. Fué casado con Doña Elvira de la Rocha con quien dejó sucesión. (22)

Por todo lo que acaba de escribirse, el lector comprenderá cuán ilustre fué la calidad de la casa y familia de Doña Luisa Martel. Toca ahora dar sobre ella algunas particulares noticias.

*

* *

Los documentos en que figura Doña Luisa Martel interviniendo personalmente, de los que se conservan en nuestro Archivo de Tribunales, aparacen en 1580. Con ellos puede seguirse la vida de la infortunada señora después de la trágica muerte del Fundador, aunque no totalmente, porque importantes actuaciones suyas se realizaron fuera de Córdoba.

No escapa al lector cuán terrible fué para ella esa muerte, quedando con hijos menores que necesitaban ser defendidos, con

(22) Escribió toda la genealogía de la familia Martel el célebre cronista Don José Pellicer de Tovar, en un "Memorial" encargado por Don Alonso Martel y Vargas, Señor de Almonaster y Caballero de Santiago, sobrino de Doña Luisa Martel de los Ríos.

los bienes confiscados y vendidos en subasta. Es verdad que en el Perú quedaba algo y una "situación" en indios vacos que, por otra parte, era controvertida. Lozano nos dice en forma terminante que Doña Luisa, determinada a vindicar el honor de su marido viajó a España "por no aventurar su justicia en manos de procuradores" y que, postrada ante Felipe II, le presentó sus quejas y las cartas de los oidores en que proponían a Don Jerónimo cosas en deservicio y traición de la Magestad Real y que rechazadas dieron origen a la intriga vengadora que ocasionó su muerte. Añade que el rey la escuchó absolviendo de culpa y restituyendo la fama al Fundador y la encomienda, que pasó a gozar su hijo y que, a los oidores, los condenó a privación de empleos y otras penas. Aseveración tan terminante debió fundarla en documentos y sin tenerlos a la vista no es posible rechazarla de plano. Hay, no obstante, sus dificultades, que pasamos a examinar.

¿En qué fecha se realizó el viaje? No parece verosímil que Doña Luisa Martel intentase tan larga travesía inmediatamente, dejando desamparada su casa e hijos y gobernando aún Gonzalo de Abreu. Reparar los daños materiales de la confiscación, conjurar nuevos males y buscar el seguro de hogar tan reciamente herido, era lo primero que se ofrecía al deber de aquella gran señora infortunada, pero, al mismo tiempo, y desde el primer momento, no se apartó de su ánimo la reparación moral y jurídica para lavar la memoria de Don Jerónimo Luis de la afrontosa inculpación de traidor con que lo había maculado su enemigo y verdugo. Esa reparación había que buscarla antes que en España en América, ante las autoridades del Perú. Así procedió Doña Luisa. El Licenciado Don Lope Díaz de Armendaris escribía al Rey con fecha 25 de setiembre de 1576: "en esta audiencia vimos el proceso que hizo Gonzalo de Abreu governador de tucuman contra Don Geronimo de Cabrera al qual le corto la cabeça por traidor y ahora a otros por lo mismo y después que el virrey embio el proceso a vuestra magestad por parte de la muger de Don Geronimo y de sus hijos se puso acusación en esta audiencia contra el Gonzalo de Abreu sobre ello pidiendo que le mandasemos enbiar a prender o le hiziesemos parecer aquí y aunque el proceso tiene

muchas nulidades y esta harto sospechoso de que la parte de la mujer de Don Geronimo se ofrecía de hacer mas probanza contra el Gonzalo de Abreu saliendo él de allí no nos resolvimos en enviar por el teniendo consideracion a que dello podria resultar algun movimiento en aquella tierra y que lo mas acertado era aguardar a que se le proveyese otro gobernador y aunque el virrey tiene poder para proveerlo se dize que no lo quiere proveer porque hay sospecha de que el Gonzalo de Abreu mato a Don Geronimo con acuerdo por orden secreta que tuvo del virrey aunque esto no lo tengo por cierto". Esta última parte es intriga evidente de Don Lope Díaz y más conociéndose como se conoce la vida de Don Francisco de Toledo como hombre y gobernante y recordando la estimación que hizo de Don Jerónimo Luis y la invariable y resuelta fidelidad con que éste sirvió en el Perú. La carta prueba y es lo importante para nuestra observación que Doña Luisa habia acusado a Abreu y es claro que las diligencias judiciales llevaron bastante tiempo.

No hubo lugar, pues, para el viaje a España hasta 1576 y no lo hubo después, me parece. Lozano escribe que, a instancia de Francisco de Carvajal, se hizo en Chuquisaca, por comisión de la Real Audiencia, una información contra Abreu ante el oidor semanero, Licenciado Juan de Torres de Veta y Aragon, desde el 13 de agosto de 1577. Detrás de Carvajal estaba Doña Luisa quien, no encontrando pronta satisfacción en el real justicia, quiso procurársela por sí misma al año siguiente. De ello nos informan las cartas del Licenciado Matienzo, Oidor de Charcas, quien escribía, a 4 de enero de 1579, diciendo que "dos clérigos muy valientes y animosos" habían convocado gente para hacer "un disparate muy sin fundamento" y era entrar en el Tucumán, matar a Abreu y alzarse con la provincia y "hubo grandes presunciones e yndicios de ser esta su yntencion especialmente por se aver juntado con la muger que fue de don Geronimo Luis de Cabrera que por vengar la muerte de su marido decia que se juntaba con ellos para que muerto Gonzalo de Abreu tomar por gobernador de aquella tierra a su hijo del don Geronimo de Cabrera para que sucediera en la gobernacion que a su padre quitaron". Los clé-

rigos Zambrano y Pérez de Vargas, que con un Pero Rodriguez "yban desvergonzados en avito de legos con arcabuces y otras armas tomando por el camino caballos y armas a los que con ellos topaban" fueron presos o muertos, en refriega, o en el cadalso, sin que, rigurosamente atormentados, descubriesen a sus cómplices.

Los hechos antes referidos pasaron por agosto y setiembre de 1578, pero la urdimbre de la aventura debió tomar mucho mas tiempo. De todo ello resulta que, desde la muerte del Fundador, Doña Luisa Martel anduvo ocupada en la vindicación de su nombre, conque no tuvo lugar para el largo y costosísimo viaje a España y no se comprende tampoco cómo se aventuraría una mujer sola y para empeños y demandas ante las autoridades, porque, aunque en la península estaba su hermano el Señor de Almonaster y otros caballeros parientes, no podrían prestarle aquel auxilio constante, inmediato y eficaz que ella necesitaba. Puede fundarse en la noticia de Lozano una hipótesis y es la siguiente: que Doña Luisa quiso y trató de llegar personalmente hasta el Rey y su Consejo de Indias y para ir acompañada y representada convenientemente aceptó el matrimonio con Juan Rodriguez de Villafuerte, o éste se ofreció para desempeñar la comisión, como se desprende de ciertos documentos que mencionaré después. Rodriguez, por otra parte, no era, según creo, hombre de baja suerte y obscuro nacimiento, aunque sí, como veremos, de bajos y oscuros procederes. El matrimonio se efectuó, probablemente, a fines de 1578 o principios de 1579. Así resulta de las diligencias realizadas en Santiago del Estero para el discernimiento de la tutela de los hijos de Don Jerónimo Luis. En efecto, el 10 de junio de 1579, ante Hernán López Palomino, Alcalde Ordinario de dicha ciudad, se presentaron Don Gonzalo Martel y Doña Petronila de la Cerda por sí y en nombre de Don Miguel Jerónimo y de Don Pedro Luis de Cabrera, sus hermanos, vecinos de Córdoba y dijeron que por muerte de Don Jerónimo, Doña Luisa fué nombrada tutora, pero que "ha cambiado estado" y que Juan Rodriguez de Villafuerte es persona de quien tienen "toda buena confianza", añadiendo tener "negocios importantes en el Perú como

en los reinos de España y estas provincias”, por lo cual se le discernió la tutela en esa misma fecha y él la juró al día siguiente siendo su fiador Blas Ponce y testigos Pedro Sotelo, Diego Lopez y Sebastián Pérez Rodríguez tenía así en sus manos, a toda la familia Cabrera, que pronto había de despojar y burlar inicua-mente.

El acta de tutela nos hace conocer la edad y orden de nacimiento de los hijos del Fundador. Don Gonzalo era de catorce años y menor de veinte; Doña Petronila, menor de doce; Don Miguel Jerónimo, mayor de catorce y menor de veinticinco y Don Pedro Luis, mayor de trece y menor de veinticinco, y como Doña Francisca de Cabrera no figura entre los tutelados, se deduce que para esa fecha había casado con Gonzalo de Soria, quien, entonces, residía aún en Córdoba.

Doña Luisa Martel que había fracasado por la vía de la justicia peruana y de la conspiración con los “clérigos desvergonzados” iba a tener por mano de Lerma satisfacción y venganza cumplida. Llegó éste a Lima en abril de 1578, pero no partió para su destino del Tucumán hasta fines de año. ¿Hubo entre el arrogante licenciado y Doña Luisa Martel tratos y conversaciones? Es probable, pero lo cierto es que para Abreu había sonado la hora del talión. El 16 de abril de 1580 fué preso, mediante astuta maniobra, estando de sobremesa, pasando a verse engrillado, comido de los piques que le espulgaban los chiquillos de los guardias y colgado de la garucha, recibiendo “el mas bravo tormento que se ha dado a hombre en el mundo”, echándole a los pies mas de doce arobas de peso “y con los martirios que hubo no confesó cosa alguna de los que pretendía Lerma”. Murió al fin y ‘syn confysion que aunque la pidio se la negaron’ Había pasado seis años de la muerte de Don Jerónimo, casi día por día.

No es posible conocer antes de esta fecha la situación, viajes y peripecias de la familia Cabrera, fuera de las arriba apuntadas, pero desde 1580, sí poseemos una documentación importante. Rodríguez de Villafuerte, después de obtener la tutela de los menores, se ausentó de Córdoba y lo estaba para el 28 de mayo de

1580. En esta fecha, Doña Luisa Martel se presenta en Santiago ante el Muy Magnífico Señor Melchor Ramirez, Alcalde Ordinario, llamándose moradora de Córdoba y dice que “tiene necesidad de dar un poder general para cosas que se le ofrecen y causas que tiene movidas en la ciudad de Santiago del Estero” para lo que pide licencia porque “su marido de presente no puede ser avido” por estar ausente de ella y visto por el “dho. señor alcalde lo pedido por la dha dona luysa martel de los rrios dijo que a su mrd. le consta porques publico y notorio en esta gobernacion quel dho. juº rrodriguez de villafuerte esta ausente della en los reynos del piru y se espera que no verna tan presto” por lo cual le da la autorización competente y ese mismo día Doña Luisa otorga poder a Pedro de Villalba, vecino de Córdoba y a Pedro Sotelo de Narvaez, vecino de Santiago y a Luis de Luna residente allí para representarla en todos sus asuntos y cobranzas.

Doña Luisa se encontraba en pleno movimiento de negocios porque, con anterioridad, el 18 de abril, ella, Nicolás Carrizo y su hermano Bartolomé, que residía en Córdoba, formalizan escritura y dicen “que son convenydos y concertados de hacer e hicieron el trueque y cambio” que consistía en que ellos daban “todas las cabezas de ganado de bacas quellos tienen en esta ciudad con todos sus multiplicos así mayores como menores de los que metieron en esta dha. ciudad y mas seys yeguas atadas que cabresteen las quales an de ser de vientre. por razon de que vos dona luysa martel nos distes y pagastes una cota de media boza y un caballo rucio bueno de carrera que la dha cota y el dho caballo se aprecio en ciento e quarenta p^s de rropa de algodón a tres p^s de plata corriente cada pieza”. Por otra escritura sabemos que el caballo rucio de carrera lo había comprado a Juan de Ludueña, pagándole ochenta pesos en ropa (tela) de algodón, mitad de hombre y mitad de mujer, comprometiéndose a pagarlo en rocines si no lo hacía en plata.

En enero de 1581 y el veinte de ese mes, Juan Rodriguez de Villafuerte y Don Gonzalo Martel, en presencia de Juan de las Casas, como curador, nombrado a pedido del mismo Don Gon-

zalo, dijeron que son convenidos y concertados de formar y formaron compañía para crianza de ganado, poniendo Rodríguez, por su parte, cincuenta vacas de vientre “en el ancón querra de don grmo luis de cabra questa quarto de media legua el rio abajo desta ciudad donde tiene corral de ganado vacuno que hizo e poblo dona luisa martel de los rrios mujer del dho juº rrodriguez de villafuerte en que abra como trescientas cabezas de ganado suyas y del dho gº chicos e grandes que son la parte que hizo jº rrodriguez de los que la dona luisa compro de jº de molina y la que don gº martel ha avido y comprado del capitán nicolas de dios y de juº de burgos y alonso gª de salas y de juan lopez de reyna y de melchor ramirez”. La sociedad se hizo por dos años, poniendo Don Gonzalo la guarda y pastores suficientes, con cuatro caballos, él y otros cuatro Rodríguez, partiendo las ganancias por mitad.

Rodríguez se había ganado a Don Gonzalo, ningún trato aparece con Don Miguel Jerónimo; quien sabe qué mañas puso y qué palabras dijo al joven caballero para atraerle. Un mes después, el 20 de febrero, la sociedad entre ambos se extiende a otros negocios. “Juan Rodríguez era empezado a hacer un molino frente a la ciudad en tierras de don gonzalo martel el qual lo empezo a hacer y sacar la acequia dona luisa martel su legitima mujer e tienc sacada la acequia y hechas todas las herramientas del molino, piedras y rodeznos los quales estan juntos a la casa de don lorenzo suarez de figueroa vezº todo hecho a costa de dona luisa”. Rodríguez no podía acabar el molino ni venderlo porque tenía que ir al Perú “adonde esta de camino a negocios muy importantes del dho menor y de sus hermanos sobre la muerte de don grmo luis de cabra su padre” y porque Don Gonzalo se compromete en tres meses a dejarlo moliente y corriente, le concede una tercera parte quedando para él y Doña Luisa las otras dos. Don Gonzalo, encontrándose presente su curador “ad litem” Juan de las Casas, nombrado por el capitán Juan Muñoz, Teniente de Gobernador, hace donación a Rodríguez de “un gironcillo de tierra que sera como de dos solares questa del desagadero del molino para abajo por haberle dado la terea parte, dandole como le da piedra e rodezno y herramienta una pala de hierro y el gorrón y

la viga y el hierro sobre que arma la viga q^e trae la piedra encima e dos picos e dos picaderos y los cinchos para el dho rródezo y otras cosas y aderezos”.

Rodríguez que estaba de viaje al Perú, como acabamos de verlo, ¿partió con el designio formado de abandonar a la familia de Cabrera, despojándola? Creo que sí y su conducta posterior así lo hace pensar. El hecho es que partió para no volver, dejando apoderado de sus intereses a Juan de las Casas. ¿Por qué Rodríguez, si meditaba su felonía, eligió por apoderado al curador de Don Gonzalo?

Volvamos a Doña Luisa Martel y sigámosla en sus tareas para defender y acrecentar su patrimonio. En marzo de 1583, Agustín de Peralta, estante en Córdoba otorga poder a su padre Luis de Peralta, vecino de la Asunción y a Doña Luisa para que puedan “demandar recibir aver y cobrar qualesquier maravedis, pesos de oro o alhajas”. Ese mismo mes, con fecha quince, ante Baltasar Gallegos, Alcalde Ordinario y celebrándose la audiencia en las casas de morada de la misma señora, ella, en atención a estar su marido ausente pide autorización para otorgar poder para cobranzas en Chile y concedida los extiende, el veinticuatro del mismo mes, a favor de Pedro de Soria, vecino de Córdoba y Agustín de Peralta “para demandar recibir y cobrar lo que le debieren a ella o a don geronimo luis de cabrera governador que fue destas provincias mi marido que en santa gloria aya...” Al mismo tiempo revoca el poder que tenía dado a Martín de Olmos residente en Chile.

Rodríguez, entretanto, se ocupaba en el Perú en cobranzas de bienes pertenecientes a los Cabrera, porque ese año de 1583, encontrándose en Ica otorga una carta de arrendamiento a varios indios “por sí y en nombre de los hijos y herederos de Don Gerónimo de Cabrera, como procurador y de Doña Luisa Martel de los Ríos su mujer por la curaduría que tiene, sobre una fanegada de tierra que tienen allí limpia y sembrada en un pedazo que tienen dichos menores de tres fanegadas”.

En abril del citado año Doña Luisa Martel sabía ya en forma indubitable cuales eran los procedimientos de su marido, porque

el treinta de dicho mes, ante Baltasar Gallegos, en nueva audiencia celebrada como la anterior en su casa, manifiesta que había dado poder a Rodriguez para cobrar deudas y que “a my noticia es benido que el dho jº Rodriguez de Villafuerte es ydo y se ba a los [reinos] despaña el cual me temo qe en ellos a de cobrar los bienes y aziendas qe yo tengo en sebilla y en [otras] partes de la crencia que yo obe de mi padre gº martel de la puente y dona franca de mend [oza su] mujer el cual sera causa para que el [dho] jº Rodriguez de billafuerte no buelba a estos . . . demas qe el suso dicho lo ba publicando . . . porqº pido y suplico en quanto lugar ubiere me de licencia para qe yo pueda rebocar el dho poder atento a que yo tengo hijos legitimos y el suso dicho se gastaria my lejitima e me de licencia para que yo pueda dar poder a otras personas ansi para los reinos del peru como para los de castilla para que puedan cobrar todo lo que me debieren y perteneciere interponiendo v. m. en ello su autoridad”. El Alcalde Gallegos acordó inmediatamente súplica tan justa. El documento deja ver la tribulación de Doña Luisa Martel, robada en América y posiblemente robada en España, añadiéndose al engaño la burla. “el susodicho lo ba publicando”

¿Cómo pudo una mujer tan avisada y de tanta determinación caer en los lazos del fementido y no descubrir sus intenciones? No fué el amor a Rodriguez el que la cegó, porque no fué una inclinación del corazón la que la llevó a las terceras nupcias, pero sí fué el amor a Don Jerónimo Luis y la pasión admirable y obstinada conque buscó, por todos los medios, vindicar su memoria de la tacha de traidor lanzada por Abreu. No hubo entonces delito mas grave para un vasallo que la traición al rey y mas si se trataba de caballero ligado por pleito homenaje, prestado “una dos y tres veces” en manos de otro caballero, sólo le aventajaba en fealdad el de herejía. Traidor y hereje constituía el mayor grado de la infamia y con un horror que hoy muchos no alcanzan a comprender desde que el liberalismo ha enseñado a ver en esa doble infidelidad una determinación y conquista de la libertad y la razón. No bastó pues con ver a Abreu en grillos y en tormento y muerto prisionero “syn confision”, era necesario un fallo absolu-

torio de la justicia con devolución del honor y la fama. Para alcanzarlo Doña Luisa creyó tener en su tercer esposo el valedor y representante eficaz.

No es difícil comprender la realidad íntima de aquel hogar tardío sin afecto, fundado en la pasión de una mujer y en el cálculo egoísta de un hombre sin escrúpulos, buscando el uno en el otro, el instrumento o la víctima. ¿Qué oyó Rodríguez de Villafuerte de labios de Luisa Martel que no fueran palabras de amor y de fidelidad a la memoria de Don Jerónimo Luis de Cabrera? Ciega por su idea fija de la vindicta, no vió, ni su posición equívoca, ni la codicia escondida bajo el manto de la protección marital y de la tutela. Sigamos con el relato de los hechos.

Obtenida de Baltasar Gallegos la autorización pedida con tanta necesidad y urgencia, el día 6 de mayo de 1583, nombrándose como hija de Gonzalo Martel de la Puente y de Doña Francisca de Mendoza, Doña Luisa revocó el poder dado a Rodríguez y a los que tuvieren otros y lo sustituyó en Gonzalo de Soria Osorio que residía en Potosí y Don Miguel Jerónimo de Cabrera "para que puedan demandar, recibir y cobrar en el Perú como en España". No bastaba desapoderar así al marido rapaz; era necesario enviar con celeridad al Perú los nuevos poderes, con cartas e instrucciones privadas, a fin de que Gonzalo de Soria y Don Miguel Jerónimo tuvieran medios para contenerlo, antes de que consumara su despojo y tomase rumbo a España y el medio era usar del "propio" o "chasqui", que acaso por ese conducto recibió la noticia y así, supongo que un día, el quebrar los albores, salieron los emisarios de Doña Luisa, bien aderezados y montados en aquellos caballitos criollos andaluces, briosos e infatigables corredores, de suavísimo andar, cruzaron el río y tomaron el gran carril del norte para estar en el Cuzco cumplido el mes dentro de la quincena. ¿Qué pasó en el Perú? Los documentos de Córdoba no nos lo dicen.

La vida de Doña Luisa puede seguirse hasta 1593, pero con intervalos que hacen presumir ausencias prolongadas. Continuemos, pues, dando la palabra a los documentos. El 5 de setiembre de 1583 se ocupa en arreglar viejas deudas con Don

Alonso de la Cámara. Dice “que abra diez u once años poco mas o menos que don gr^{mo} luis de cabrera dio en el peru y en el tucuman a don Alonso de la Camara vez^o desta dha ciudad cierta cantidad de dineros de los cuales otorgo conocimiento ante testigos los cuales no parecen ni se sabe la cantidad que fue por aver muchos años que pasaron y para que de la deuda sea quitado Don Alonso”, Doña Luisa hizo quiebra de la cantidad de dineros diciendo haber recibido ciento diez pesos en ropa de algodón, lienzo y calcetas alpargatas. Si algo hay que observar en este arreglo no es la cuantía de la deuda, sino la buena fe de las personas. Después de esta fecha, volvemos a encontrarla, año y medio después, el 30 de enero de 1585 con Don Gonzalo Martel, tratando de negocios de haciendas con Juan de Molina Navarrete de las que tenía en Río Segundo. Pasan tres y el 11 de setiembre de 1588 por sí y en nombre de Don Gonzalo, liquida los negocios con Molina, obligándose éste por la suma de trescientos pesos y dando licencia a Doña Luisa para matar treinta reses, de las cimarronas que andaban en Río Segundo hacia la parte de los indios de Antón Berrú. En la escritura se inserta un poder general otorgado a Doña Luisa por Don Gonzalo en la Asunción del Paraguay el 29 de octubre de 1582. Antes hemos visto que tenían allí trato de negocio con los Peralta de esa ciudad. Parece coincidir el viaje de Don Gonzalo al Paraguay con el de Rodriguez de Villafuerte al Perú.

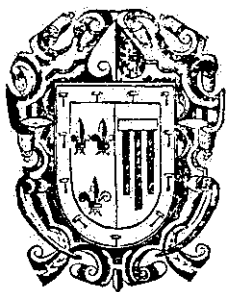
Hay un lapso de cinco años, hasta el 18 de setiembre de 1593, fecha en que Doña Luisa otorga poder a Francisco de Salas y a Francisco de Godoy, vecinos de Buenos Aires, para demandar recibir y cobrar entre otras cosas doscientos pesos de la testamentaría de fulano Rodriguez Ortiz.

En el Perú quedaban bienes que Rodriguez no alcanzó a arrebatarle y de ellos se ocupó la diligente señora en otro poder, otorgado el 16 de octubre del mismo año, encontrándose en su asiento de Costasacate, a favor de Gonzalo de Soria que residía en La Plata, llamándose viuda de Garcilaso de la Vega y con el objeto de “aver y cobrar de la persona en cuyo poder estuviere la cha-

era de guanipaya que fue del dho garcilaso de la vega mi marido la cual heredo por su fin e muerte mi legitima hija dona blanca e del dho garcilaso de la vega o yo como legitima heredera de la dha chacra de guanipaya". El mismo día diez y seis y en el mismo lugar de costasacate otorgó poder a Don Miguel Jerónimo de Cabrera y a Don Gonzalo Martel para cobrar los bienes que le pertenezcan "ansi por mi doté e arras como por mi herencia por fin e muerte de mi padre gonzalo martel y de mi madre dona franca de mendoza como a su hija legitima ... y asimismo lo que pareciere por bienes y erencia del gov^{or} don geronimo luis de cabrera por fin y muerte de su madre dona maria de toledo". Los facultaba asimismo para representarla en pleitos "y en especial el pleito de ys^o que trato por fin y muerte de mi hija dona blanca hija legitima que fue y subcesora de garcilaso de la vega mi legitimo marido que por el dho pleito questa pendiente constará ser yo legitima subcesora de los dhos ys^o que estan en la ciudad del cuzco por haber falecido dha mi hija sin aprender posesion de ellos y sobre todo demandando y defendiendo puedan parecer y parezcan ante la magestad del rrey don felipe n^o señor y señores de su rr^l consejo de las ys^a y seguir dhas causas y pedir en mi nombre mercedes en remuneracion de mi padre y marido ya difuntos y que su magestad sea servido en alargarme otra vida mas la situacion quen su real nombre me hizo merced el conde de nueva visorrey que fue en los rreynos del piru conque de a mi boiuntad nombrar despues de mys dias en la subcesion de la dha situacion a un hijo el que a mi pareciere siendo dello su mag^d servido que la dha situacion me fue fecha en los ys^o de macha y chaquí que fueron del general pedro de hinojosa de tres mil y quinientos ps^o ensayados y los otros quinientos ps^o ensayados para cumplimiento de los quatro mil ps^o me fueron señalados en la ciudad del cuzco en ys^o bacos". Finalmente facultaba a los apoderados para cobrar en España de su hermano Don Alonso Martel los bienes muebles y raices que estuvieren en su poder

En estas disposiciones se ve la voluntad firme de defender el patrimonio tomando garantía contra los manejos de Rodriguez

DON ALONSO MARTEL I VARGAS
CAVALLERO DEL ORDEN DE SANT-JAGO
SEÑOR DE ALMONASTER
AL REY NVESTRO SEÑOR



EN MADRID
Año M. DC. XLIX.

Fortada del Memorial de Don Alonso
Martel y Vargas con las armas de familia

Doña Luisa Martel

en España. Es posible que para esto se valiese de alguna persona de confianza residente allí y que el mismo Don Alonso fuese instruído por cartas.

La situación de indios disputada databa de treinta años. Sobre este punto escribía al Rey el Licenciado Rabanal, Fiscal de Charcas, con fecha 20 de diciembre de 1564, en los siguientes términos: "otro negocio a abido en este reino como el dicho sobre la sucesion de los indios de garcilaso vecino que fue del cuzco y tenia en el vuestra magestad mas clara la justicia que en este porque bibiendo las hijas que dejó garcilaso ocho meses aca el conde de nieba hizo transaccion con don hieronimo de cabrera que les pretendia dióle quatro mil pesos de renta los tres mill y quinientos charcas que fueron del general hinojosa". No sé que resultaría de las pretensiones apuntadas, pero ya sabemos que Don Miguel Jerónimo de Cabrera, el primogénito gozó junto al Cuzco de una situación de mil quinientos pesos en que decía haber sucedido a su padre el Fundador. A ellos se refería éste cuando se otorgó la pingüe encomienda que sabemos "sin renunciar a lo que tenía en el Perú". Qué resultados tuvieron las gestiones de Doña Luisa allí, no lo sé, como tampoco si se formalizaron las peticiones al Rey y Consejo de Indias y las acciones para cobro de bienes testamentarios en España.

Poco después otorga poder a Diego Rodriguez de Macedo, vecino de Santiago, para cobrar allí cierta cantidad de pesos de Diego Marroquín y es esta la última actuación notarial con la firma de Doña Luisa Martel. Partió después, no sé si inmediatamente al Perú. Allí estaban su hijo e hija primogénitos, allí la gran casa blasonada del Cuzco, allí los recuerdos de la época mas feliz de su vida. Córdoba era la gran empresa con la gloria de la fundación, pero también con el tristísimo recuerdo de la tragedia del Fundador. En verdad, no tengo el documento en que conste ese viaje en forma fehaciente, pero creo que es la explicación verdadera del silencio de los archivos de Córdoba, donde no se conserva si su testamento ni su juicio sucesorio.

Por la misma época Don Gonzalo Martel se trasladó al Perú, buscando, mas que provechos, los honores políticos. ¿No llevó tam-

bién el pensamiento secreto de alcanzar por sí mismo y por su mano la reparación desde hacía largo tiempo perseguida? Abreviemos, recordando que seis años después, acabado su corregimiento en Laricaya, la cabeza de Don Gonzalo rodaba en La Plata por haber tramado aquella conjura que, en su intención ambiciosa y audaz, había de convertir a los Cabrera en los "señores de la tierra".

Doña Luisa Martel, ¿vivió hasta entonces y alcanzó a ver el trágico fin del más amado, del más osado de sus hijos? Es posible, pero su corazón atribulado no la sostuvo mas después de aquella suprema amargura y rindió su alma. Lo cierto es que, en octubre de 1603, Don Pedro Luis, como su heredero, reclamaba bienes situados en el Perú.

La memoria de Doña Luisa Martel ha quedado íntimamente unida a nuestra ciudad por el honor y por el dolor: por el honor, porque fue por ella y en memoria de su cuna española, que Don Jerónimo puso a su fundación el nombre de Córdoba; por el dolor, porque, como queda escrito, un doble infortunio abre y cierra el último período de su vida.

VI. ITINERARIO GENEALÓGICO

Itinerario q^o hago Yo Dn. Antonio Luys de Cabrera hijo legítimo del Comendador Don Miguel Geronimo Luys de Cabrera en la forma y en la manera siguiente — Sacose este traslado por el testam^{to} q^o oi para original en Sevilla en casa de mis Deudos por mis Bisabuelos, Don Alfonso Tellez de Cabrera caballero de Aragón y descendiente de Don Libar de Cabrera, el dho. Dn. Alfonso Tellez de Cabrera hubo por hijo a Don Pedro Luys de Cabrera Caballero de Abito y Comendador de Mures Pueblo en el Aljarafe q^o se llaman Ri Raquer y de Benasusa y señor de la Torre de Palencia, Baldibuyña y Cortajos de Asancolla, el Abito hera de Santiago. fue casado el dho Dⁿ Pedro Luys de Cabrera con D^a Leonor de Zuñiga hija de Don Diego de Zuñiga Primo herm^o del Duque de Bear (Bejar) Don Alvaro y con hija de Doña Maria de

la Cerda hija del duque (de) Medina Celi: murio dho. Don Pedro Luys de Cabrera año de 1507 — el dho Dⁿ Alfonso Telles de Cabrera casó con D^a María Alonso de Cabrera su prima, con dispensación dada por el papa Eugenio quarto el año de mil quatrocientos treynta la qual dha Dispensacion cedula de Mrd. y Probanza y Genealogía estan con dho es en Sevilla en casa de D^a Cathalina Manuel y sus descendientes los originales. — y el dho Comendador Don Alfonso Tellez fue mi bisabuelo y del Com^{dor} Don Pedro Luys fue mi Abuelo quien tubo por hijo a mi Buen P^e y Señor Dⁿ Miguel Geronimo Luys de Cabrera, quien asimesmo heredo la dha encom^{da} y asimesmo fue caballero del Abito mesmo de su P^e y Abuelo, vibio en sevilla y fue casado dos vezes, la Primera con mi Sra D^a Elena de Figueroa hermana legitima de Don Rodrigo Ponze de Leon, primero Duque de Arcos de la qual solo tubo a Don Pedro Luys de Cabrera el qual susedio a nro. P^e en la encom^{da} y mayorazgo de seis mill ducados. tubo el dho mi P^e digo herm^o una herm^a llamada Maria de Cabrera hija de dho mi Abuelo Dⁿ Pedro Luys de Cabrera, herm^a del dho Dⁿ Miguel Geronimo mi P^e y tia mia fue casado el dho mi Abuelo seg^{da} vez con mi sra y madre D^a Maria de Toledo, hija de Fran^{co} de Toledo y de D^a Catalina de Mendoza desendientes de la casa de Ruys y Mendoza; Y dho Fran^{co} de Toledo, desendiente de los tholedos de granada q^e tienen su casa en la collacion de Santa Cruz y en la Iglesia Matriz de Sevilla su entierro con su nombre en la loza, tubonos por hijos a mi q^e fuy de seg^{do} matrim^o Dⁿ Antonio Luys de Cabrera el Primogenito, a Don Geronimo Luys de Cabrera mi herm^o P^e de mis sobrinos Don Miguel y sus herm^s y a mi hermana D^a Leonor de Zuñiga Madre de Don Rodrigo de esquivel y a mi herm^a D^a Cathalina de la Serda madre de Don Juan de los Rios y sus hermanos Mas tubo otros dos llamados franciscos entreambos murieron niños — y el año de setenta y siete me Probeyo su Mag^d q^e Dios g^{do} p^r Gov^r de la Isla de la Margarita en el mar oceano a donde me case con D^a Catalina Dorantes de Trejo - viuda q^e fue de Andres Ordoñez de Salamanca thesorero q^e fue de dha Isla en quien tube por mis hijos legitimos a Dⁿ Miguel Geronimo Luys de Cabrera y a D^a Geronima

y a Don Pedro de Cabrera ya Don Adaute Luys de Cabrera y estando de partida de esta dha Isla para la ciud^d de Lima por llamado del Vi Rey y conbiene para e socorro del Dragon enemigo Ingles, hize este Itinerario sacado de los testimonios autorizados q^e traje de sebilla q^e quedan sus originales como tengo referido en la casa dha menos un brebe q^e su orig^l queda en dha ciud^d en los Archivos en la capilla del Obispo de escalas en la Iglesia matriz, el qual es ganado por el dho Obispo me pertenesce a mi y Deudos y ba firmado de mi nombre y es fho en esta Isla de Sancto Domingo en catorce dias del mes de febrero de mill quin^{tos} y ochenta y nueve años — Don Antonyo Luys de Cabrera. Cuyo itinerario se halla por primera foxa de un cuaderno q^e se reduce a una clausula de testam^{to} con pie y cabeza de D^a Cathalina Dorantes Trejo visabueta de la Parte Genl. D^a Juan Bazⁿ de Cabrera rejidor propio y Alc^{de} Prov^l a q^e se reduce autorisado en la ciud^d de la Plata por el Alc^{de} hordin^o Diego Lopez Morillo ante Pedro Contreras es^{no} Pub^{co} signado y comprobado pⁿ tres ese^{nos} como parece de dho quaderno a q^e me refiero ba sierto y verdadero correjidor y consertado y a ello se hallaron por teg^s el Gen^l Don Juan Brioso Quijano y Capⁿ Bernardino Brizuela y para q^e haga fe en juysio y fuera de el Interpongo mi autoridad y decreto judicial en q^{to} puedo y debo y a lug^r en dr^o. Yo el Capⁿ D^a Juan Luys de Cabrera y Bazán yesino Alc^{de} hor^{do} de esta Ciud^d de la Rioja en tres dias del mes de Nob^e de mill setesientos y quar^{ta} a^s — Y lo firmo con dhos Testig^s a falta de Es^{no} Pub^{co} ni Real. — D^a Juan Lis de Cabrera Bazan — tgo. Dⁿ Juan Brioso Quijano — tgo. Bernardino Brizuela.

*
* *

El documento que acaba de leerse se encuentra en un expediente caratulado: *Autos de la vacante de Famatina y Sanogasta en juriz^{on} de la Rioja y mrd. hecha a Dⁿ Juan Bazán Cabrera 1736*. En 20 fojas (23). Su importancia es grande, porque, dentro

(23) Hace tres años figuraba entre los papeles del Pbra. Doctor Pablo Cabrera.

de su brevedad, contiene valiosas y hasta hoy desconocidas noticias, como lo reconocerán todos los que se han ocupado de la familia de Cabrera. Esa importancia se robustece por ser documento redactado sobre testimonios auténticos, de originales custodiados en archivos conocidos de Sevilla. Es evidente que el "Itinerario" no es sino un resumen del expediente que, en copia, trajo Don Antonio Luis de Cabrera, el cual debía contener una cantidad de otras referencias. ¿Qué se hizo de este códice? Acaso estuvo en poder de la familia de La Rioja. Creo que no se ha perdido y que se encontrará en poder de alguna persona, o ignorante, o celosa de su tesoro.

Respecto a los documentos de Sevilla, diré lo siguiente: la probanza y genealogía estaban en casa de Doña Catalina Manuel. ¿Quién fué esta señora? La consulta de la *Sucesión de los Manuales* de Argote de Molina no permite una identificación indudable. No creo que fuera la dama de ese nombre, casada en Mérida, hija de Hernán Gomez de Solís

La capilla de las Escalas, en cuyo archivo quedó el breve tocante a los Cabrera, fué fundada en la Catedral de Sevilla por Don Baltasar del Río, Arcediano de Niebla y Obispo de Escalas. De conservarse el documento, habrá que buscarlo en el archivo capitular de dicha metropolitana.

*
* *

El contenido da motivo para más detenidas observaciones. En primer término, el "Itinerario" pone por cabeza de los Cabrera a Don Alfonso Tellez de Cabrera, a quien gradúa de bisabuelo de Don Antonio Luis. Los monumentos e inscripciones, ya citados al principio de este trabajo, muestran de manera incontrovertible que ese bisabuelo fué Pedro López de Madrid. La dispensa de Eugenio IV, que pudiera casar Alfonso Tellez con su prima Doña María Alonso de Cabrera, es de 1430, pero se sabe que en esa fecha nació Don Andrés de Cabrera que fué el

tercero de los hijos de Pedro López. Hay, pues, incompatibilidad manifiesta.

Algo más. El segundo de los hijos del mismo Pedro Lopez y de María Alonso, fué un Alfonso Tellez de Cabrera que casó, como escribe Pinel y Monroy, con Doña María de Ovalle, añadiendo que tuvo por hijos a "Gerónimo de Cabrera y Alonso de Cabrera, de quienes quedó larga sucesión en las Indias y en Cuenca". Ya hicimos notar y todos comprenderán claramente, que este Gerónimo de Cabrera no es el Fundador de Córdoba. Tampoco pueden ser la misma persona, Alonso Tellez, su padre, y el caballero del mismo nombre del "Itinerario". Hay una dificultad que soltar, porque si los documentos y monumentos contradicen al "Itinerario", ¿cómo es posible que un breve de dispensación contuviese error fundamental sobre las personas? Sin las piezas documentales en las manos, no es posible decidir, pero queda como hipótesis, en parte conciliatoria, el suponer que Don Alfonso Tellez de Cabrera, si no fue padre del Comendador Don Pedro, marido de Doña Leonor de Zúñiga, lo fué de Mosen Pedro de Cabrera, Alcaide del Castillo de Garci Muñoz y abuelo de María Alonso. Esto explicaría la reviviscencia del patronímico Tellez. Dejemos esta madeja de tan difícil devanado para otra oportunidad, o para otras manos. Aún quedan dificultades.

*

* * *

Dice el documento que la mujer del Comendador Don Pedro de Cabrera fué "Doña Leonor de Zúñiga, hija de Don Diego de Zúñiga, primo hermano del Duque de Bejar Ortiz de Zúñiga en su *Discurso de los Ortices* (24) establece la ascendencia de Doña Leonor escribiendo que fué hija de Gonzalo de Zúñiga, nieta de Diego López de Zúñiga y de Doña Leonor Gonzalez de Medina y biznieta del famoso Don Gonzalo de Zúñiga, Obispo de Jaén. La misma graduación establece Fernández de Béthen-

(24) Véase la magnífica edición moderna hecha por el Conde de la Marquina.

court, acaso siguiendo a Ortiz, en el tomo séptimo de su gran *Historia Genealógica*, al tratar del casamiento de Doña María de Cabrera y de la Cerda con Don Bernardino de Córdoba, Señor de la Campana. Resulta algo difícil hacer caber en un siglo las generaciones que van desde el Obispo a Doña Leonor y decidir entre la versión del "Itinerario", fundado sobre informaciones auténticas, y la del célebre analista que trabajaba también con instrumentos documentales a la vista. Me parece, no obstante, que la decisión se inclina hacia este último.

Digamos ahora algo del Obispo Don Gonzalo, antepasado indubitable. Fué hijo, el quinto, de Don Diego López de Zúñiga, cabeza de su linaje en Castilla, quien traía su origen de los reyes de Navarra, Mariscal de Castilla, Camarero de Don Juan I, Vasallo y Rico Hombre, Justicia Mayor y del Consejo de Don Enrique III. Falleció en 1417 y estuvo casado con Doña Juana García de Leyva. Don Gonzalo fué inclinado a la Iglesia y su padre le envió en 1397, para libros, mil florines del cuño de Aragón. En sus años mozos, se escribe que tuvo hijos con Doña Juana de Leyva su parienta, que, algunos, entre ellos Argote de Molina, hacen su mujer, pero, que los tuvo, es cosa no controvertida. En 1416, era ya Obispo de Plasencia y en 1423 pasó a serlo de Jaén, cuya diócesis gobernó treinta y tres años. Al par que prelado, fué valeroso jefe militar, como lo requería su diócesis fronteriza. A él se refiere el cronista Jiménez Patón cuando dice: "el Obispo de Jaén suele decir misa armado" y añade: "como esta ciudad era frontera elegíanse obispos animosos de fran esfuerzo y valentía, Su Santidad dispensaba sus irregularidades de homicidios justos de infieles". La figura de Don Gonzalo pasó al Romancero en aquellas coplas que comienzan:

*Ay mi Dios que bien parece
El Obispo Don Gonzalo
Armado de todas armas
Hasta los pies del caballo*

Terminó su vida gloriosamente, cautivo y, según la tradición, martir en Granada, donde murió entre noviembre de 1456 y mar-

zo de 1457. Antes había otorgado testamento en Sevilla ante Juan Rodríguez de Braceras notario apostólico e imperial, previa bula de S. S. Eugenio IV, de 1446. No señala descendencia, pero esto es explicable.

* * *

Lo que sigue es más interesante. Dice el "Itinerario" que Diego López de Zúñiga caso "... con hija de Doña María de la Cerda hija del duque de Medinaceli". Aquí está lo que tantos curiosos han buscado afanosamente: el entronque de los Cabrera con los Cerda, que los hace descendientes de San Fernando y de San Luis. Caben observaciones y la primera es si el texto, en este punto, está indemne de error, nó ya la copia que obra en los autos, que fué revisada y concertada, sino el original mismo. Diego, o, en su caso, Gonzalo de Zúñiga, fué casado con Doña María de la Cerda, que resultaría hija de otra María y nieta del Duque. ¿El primer "hija", no estará de más? De todos modos, no pudo ser hija ni mucho menos nieta del primer duque porque la cronología lo contradice. La gran obra de Fernández de Béthencourt, en el tomo consagrado a la Casa de la Cerda, no nos saca de dudas. Con ella en la mano pueden hacerse conjeturas que no se ponen aquí por no alargar estas notas. Queda, eso sí, la afirmación fundamental de que la suegra del Comendador Don Pedro de Cabrera y bisabuela del Fundador de Córdoba, nació en la gran línea de Medinaceli. Es bastante. (25)

(Continuará)

(25) Lopez de Haro en su Nobiliario, en el artículo *Villalobos* trae la ascendencia de Doña María de la Cerda por la línea de Villalobos Cerda. Aunque Salazar se hace cargo de ella, no parece que pueda concordarse con las noticias que el mismo egregio maestro de la genealogía española trae en su *Historia de la Casa de Lara*. Conviene recordar que la obra de López de Haro tuvo una condenación del Consejo de Castilla y que su circulación fué prohibida en América.